

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20410 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000952/2015, habiéndose dictado en fecha tres de diciembre de dos mil quince por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Parc Ruzafa, S.L., con CIF B97602783, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. David Llinares Cuenca, con domicilio profesional en la calle Poeta Querol, 1, 1.^a Valencia, teléfono 963519500, y correo electrónico dllinares@arribasabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 9 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026531-1